==========

COMUNICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Enero 27 de 2026

Señores
ANDRES MAURICIO FUERTES ARIAS
CL 75 32 10 29 BRR SAN SIMON PARTE BAJA
andresfuertesbandasmm@hotmail.com

De conformidad con lo establecido en el Manual de contratación, se le informa que se acepta la propuesta correspondiente a la Prestación de servicios de apoyo a la gestión y logística; para la recopilación de la información, sistematización, diseño diagramación, corrección de estilo, edición y publicación del producto final. Por doce millones de pesos ($12.000.000) Mcte, monto que incluye retenciones, impuestos, tasas, contribuciones y todo costo directo e indirecto que la ejecución conlleve el compromiso.

Para efectos de legalizar el contrato debe presentarse en la oficina de pagaduría de la institución Educativa San Bernardo el día 28 de enero de 2026.

ESTAMPILLAS: Las partes acuerdan que, al momento de realizar el pago correspondiente a este contrato, se aplicarán las retenciones que establezca la ley. 2°. En cuanto a los gravámenes requeridos por la entidad territorial municipal de Ibagué según Acuerdo No.0015 de diciembre 27 de 2021 reglamentados por el Acuerdo No.001 de marzo 04 de 2024 y Decreto No.1000-0229 de marzo 12 de 2024 se establece la obligación de efectuar a manera de retención conforme al primer pago realizado por el CONTRATANTE los descuentos del uno punto cinco por ciento (1.5%) ESTAMPILLAS PRO CULTURA, dos por ciento (2%) ESTAMPILLAS PRO ANCIANOS 3°. De conformidad al acuerdo 017 de 2020 la obligación del descuento del dos por ciento (2%) por TASA PRO DEPORTE Y RECREACION se efectuará a manera de retención de cada cuenta que se le cancele al CONTRATISTA. 4. Estos descuentos municipales se aplicarán automáticamente por el CONTRATANTE al valor a pagar antes del IVA.

Cordialmente,

ESMIREY LAGUNA PEREZ
Rectora